

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2017

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto de ley sobre Educación Superior, correspondiente al boletín N° 10.783-04.

Hago presente a US. que las normas propias de ley orgánica constitucional, correspondientes a la indicación sustitutiva presentada por S.E. la Presidenta de la República mediante mensaje N° 027-365, con fecha 7 de abril de 2017, fueron aprobadas con 70 votos afirmativos, de un total de 118 diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el artículo 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República. Dichas normas son las que se señalan a continuación:

-Artículo 4, letra d).

-Artículo 16, letra b) del inciso primero e inciso final.

-Artículo 30.

-Artículo 48, inciso primero.

-Artículo 78, números 1), 2), 4), 6), 8), 9), 23), 24), 25), 40) y 41).

-Artículo 99.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

-Artículo 100.

-Artículo 118, números 1), 2) y 3).

-Artículo 119, número 14).

-Artículo segundo transitorio.

El resto de las normas del proyecto de ley, propias de ley común, fueron aprobadas por 67 votos afirmativos.

En consecuencia, remito a US. el señalado proyecto de ley, con el objeto de que proceda a su discusión particular.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados